



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**Declaración del Jefe de Delegación
de la República Bolivariana de Venezuela
S.E. Hector Constant-Rosales
en la Vigésima Tercera Sesión de la Asamblea de
Estados Parte
de la Corte Penal Internacional
La Haya, 2 al 7 de diciembre de 2024.**

Sra. Presidenta, Excelencias, distinguidos delegados,

1. Reciban un saludo en nombre del pueblo de Venezuela y de su Presidente Nicolás Maduro Moros.
2. Venezuela reitera su compromiso con el espíritu del Estatuto de Roma, reconociendo que los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional constituyen una amenaza para la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad, recordando que todo Estado debe ejercer su jurisdicción contra los responsables de tales actos repudiables.
3. Venezuela rechaza, de la manera más firme, el genocidio, los delitos de lesa humanidad y los crímenes de guerra. En este contexto, repudiamos la agresión continuada de Israel contra el pueblo palestino, que se ha cobrado en el último año más de 44.000 vidas, especialmente mujeres y niños, al tiempo que ha causado deliberadamente una situación humanitaria sin precedentes contemporáneos. Venezuela llama a la comunidad internacional a redoblar los esfuerzos para avanzar

de manera efectiva e inmediata en un necesario proceso de rendición de cuentas.

Sra. Presidenta,

4. Fiel a su Constitución, la República Bolivariana de Venezuela se constituye como Estado democrático y social de Derecho y de Justicia que propugna los valores superiores de libertad, vida, justicia, igualdad, solidaridad, democracia, responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos. Bajo estas consideraciones, los cinco Poderes nacionales del Estado venezolano actúan articuladamente para la protección y la promoción de los derechos de las y los venezolanos.
5. No obstante, mi delegación se permite recordar que, a partir del año 2014, Venezuela ha sido víctima de una sistemática campaña de desestabilización política y mediática, con la finalidad de generar un cambio violento de gobierno, a costa del sufrimiento de su población.
6. En las más recientes acciones violentas ocurridas posterior a la celebración de las elecciones presidenciales del día 28 de julio del presente año,

se ha pretendido recrear, una vez más, la falsa matriz de opinión de una supuesta violación de derechos como política de Estado en Venezuela, desestimando a las propias víctimas de tal violencia y a las investigaciones adelantadas por la Fiscalía venezolana.

7. Asimismo, hemos sido objeto de la aplicación ilegal de más de 900 Medidas Coercitivas Unilaterales por parte del gobierno de Estados Unidos de América y otros Estados que han significado un terrible impacto para la economía nacional y para los derechos humanos de los venezolanos, tal y como ha sido reconocido por mandatos independientes de Naciones Unidas. Por citar una sola cifra, hasta el año 2022, el daño causado por estas criminales medidas a la economía de mi país se estimaba en 642 mil millones de dólares, lo cual es superior a las reservas internacionales de todos los once países restantes de América del Sur.

Sra. Presidenta,

8. Sobre este tema, Venezuela remitió a la Fiscalía la situación **Venezuela II**, que busca determinar responsabilidades concretas sobre los crímenes que se desprenden de la aplicación de las ilegales

medidas sancionatorias que, entre otros, han contribuido a aumentos muy importantes en la mortalidad de niños, niñas y adultos, así como han afectado negativamente a una gama de otros derechos humanos, incluyendo el derecho a la alimentación, a la atención médica y a la educación de mi pueblo. Confiamos que se concluya prontamente el examen preliminar y se proceda con las investigaciones.

9. Venezuela no comprende que existan dobles estándares en la consideración de las MCU. Así como denunciarnos las amenazas sancionatorias contra la Corte, esperamos que se rechacen las sanciones ilegales contra los pueblos que las sufren.

Excelencias, distinguidos delegados,

10. Bajo cualquier circunstancia, Venezuela ha mostrado su firme compromiso con la Corte Penal Internacional, en el marco del principio de complementariedad establecido en el Estatuto de Roma y en congruencia con el derecho irrenunciable a la soberanía venezolana.

11. En este sentido, el Estado venezolano saluda el importante trabajo adelantado con la Oficina del Fiscal, lo cual se evidencia en las cuatro visitas al país que ha realizado el Fiscal y en la firma y renovación de un Memorándum de Entendimiento bilateral. En su última visita de abril 2024, el Fiscal inauguró la Oficina de la Fiscalía en Caracas, con un plan de trabajo conjunto que integra acciones en múltiples áreas con el objetivo de fortalecer las capacidades nacionales.

Sra. Presidenta,

12. Para finalizar, la República Bolivariana de Venezuela apuesta por un mundo que se construya sobre la base de los principios del derecho internacional y de la promoción y protección integral de los derechos humanos. En palabras de nuestro Libertador Simón Bolívar, seguiremos consolidando “Un Gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un Gobierno que haga triunfar bajo el imperio de Leyes inexorables, la igualdad y la libertad”.

Muchas gracias.